



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa

"Año de la atención integral a la Primera Instancia"

02334-2015-PLO-PLO-SE

Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución mediante la cual se solicita la instalación de una oficina de servicios del Banco de Reservas, en el municipio Paraíso, provincia Barahona.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 10 de junio de 2015, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo propuesta es del honorable senador Edis Fernando Mateo Vásquez, por la provincia Barahona.

Objetivo de esta iniciativa:

El objetivo de esta resolución solicitar al director del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación de una oficina del en el municipio de Paraíso, provincia Barahona, impulsando así la economía y el desarrollo social de sus habitantes y de los pueblos cercanos.

Estructura de la resolución:

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos disposiciones transitorias.

Leyes y resoluciones relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

Comisión recomendada para el estudio de la iniciativa:

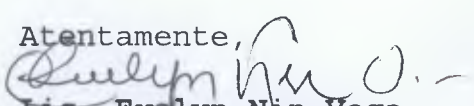
La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Asuntos No Gubernamentales, es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,


Lic. Evelyn Nin Vega.

Analista Legislativa.